

AYUNTAMIENTO DE LAREDO*Notificación de actuaciones administrativas*

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes de retirada de vehículos de la vía pública por infracción tipificada en la Ley 10/98 de Residuos Sólidos Urbanos, artículo 34.3 B, mediante el presente se procede a someter a publicación los diversos actos administrativos llevados a cabo, al haber sido imposible llevar a cabo la notificación personalmente, todo ello a los efectos de lo regulado en el artículo 59 de la LRJ-PAC 30/92, y sin perjuicio de actos complementarios llevados a efecto para intentar la puesta en conocimiento de los interesados:

Nº EXPTE.	INTERESADO	MATRÍCULA VEHICULO	ACTO OBJETO DE PUBLICIDAD
699/2008	Don Ángel Losada Alvarado	S-9810-AJ	Incoación de expediente
700/2008	Don Ricardo Fernández González	BI-9206-BP	Incoación de expediente
701/2008	Don Florencio Rodríguez Vázquez	ZA-4883-G	Incoación de expediente
727/2008	Don José Ignacio Lozano Menchada	S-3779-Y	Incoación de expediente
465/07-Rc	Don Christian Grigoriu	B-9213-PJ	Archivo expediente
776/08-Rc	Hernández Group, S.L.	B-0705-VF	Archivo expediente
206/08-Rc	Inclaucar, S.A.	BI-8087-BN	Archivo expediente

En los casos de incoación de expediente, los interesados dispondrán de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones en defensa de sus derechos e intereses legítimos, revistiendo tales actos objeto de publicación naturaleza de trámite por lo cual contra los cuales no cabrá recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LRJ-PAC 30/92, sin perjuicio de la invocación de las causas de nulidad o anulabilidad reguladas en los artículos 62 y 63 del mismo cuerpo legal. En cuanto al archivo de expediente suponen acuerdos definitivos contra los que procederá recurso de reposición potestativo por plazo de un mes ante la Alcaldía, tras el cual podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente este último recurso por plazo de dos meses.

Laredo, 7 de enero de 2009.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.
09/321

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 226, de 21 de noviembre de 2008, de información pública de solicitud de licencia para la instalación de invernaderos y acondicionamiento de invernadero en el paraje de Cabriles.

Por don Raúl Herrera Castro en representación de «Natural Agrícola Cantabria, S.A.T.» ha sido solicitada autorización para "Instalación de invernaderos y acondicionamiento de invernadero en las parcelas 78 del polígono 26 y 41 del polígono 13 del Catastro de Rústica de este Municipio, en el paraje de Cabriles de la localidad de Mazcuerras". El presente anuncio rectifica el publicado en el BOC número 226 de fecha 21 de noviembre de 2008, dado que por error no se hacía mención a la parcela 41 de polígono 13.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Mazcuerras, 16 de enero de 2009.—El alcalde, Celestino Fernández García.
09/611

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura para consulta médica de rehabilitación, en Castilla, 16.

Don Francisco Javier de Castro García ha solicitado licencia de apertura para una consulta médica de rehabilitación en Castilla, 16, 2º izquierda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El concejal delegado (firma ilegible).
09/374

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio Público de Atención Domiciliaria.

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio Público de Atención Domiciliaria de la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, lo cual se expone al público por plazo de un mes desde su publicación, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Noja, 7 de enero de 2009.—El presidente, Juan José Barruetabeña Manso.
09/384

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 143/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Gema Calle Grijuela contra las empresas «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «TORRES FÉRRICAS, S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S.A.», «A.G.N. AGAPITO, S.L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», «NORRIS CENTER, S.L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto con fecha 15 de diciembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda: